



2026/1158

29.5.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1158 DE LA COMISIÓN

de 28 de mayo de 2026

por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/60 en lo que respecta al nombre del titular de la autorización del éster metílico del ácido linoleico conjugado (10t-12c) como aditivo para piensos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre los aditivos en la alimentación animal ⁽¹⁾, y en particular su artículo 13, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El éster metílico del ácido linoleico conjugado (10t-12c) fue autorizado como aditivo para piensos («aditivo para piensos en cuestión») por el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/60 de la Comisión ⁽²⁾.
- (2) El titular de la autorización del aditivo para piensos en cuestión, BASF SE, ha presentado una solicitud de conformidad con el artículo 13, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 en la que propone cambiar el nombre del titular de la autorización del aditivo para piensos en cuestión por «Louis Dreyfus Company Ingredients GmbH».
- (3) La propuesta de modificación de los términos de la autorización tiene carácter puramente administrativo y no implica una nueva evaluación del aditivo para piensos en cuestión. Se ha informado de la solicitud a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.
- (4) Para que Louis Dreyfus Company Ingredients GmbH pueda explotar sus derechos de comercialización, resulta conveniente modificar los términos de la autorización en cuestión.
- (5) Procede, por tanto, modificar el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/60 en consecuencia.
- (6) Al no haber motivos de seguridad que exijan la aplicación inmediata de las modificaciones introducidas mediante el presente Reglamento de Ejecución, conviene permitir un período de transición durante el cual puedan agotarse las existencias del aditivo para piensos en cuestión.
- (7) Las medidas previstas en el presente Reglamento de Ejecución se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Modificación del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/60

El Reglamento de Ejecución (UE) 2023/60 se modifica como sigue:

- 1) En el título, el nombre «BASF SE» se sustituye por «Louis Dreyfus Company Ingredients GmbH».
- 2) En la segunda columna del anexo, el nombre «BASF SE» se sustituye por «Louis Dreyfus Company Ingredients GmbH».

⁽¹⁾ DO L 268 de 18.10.2003, p. 29, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/1831/oj>.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2023/60 de la Comisión, de 5 de enero de 2023, relativo a la autorización del éster metílico del ácido linoleico conjugado (10t-12c) como aditivo en piensos para cerdos de engorde y vacas lecheras (titular de la autorización: BASF SE) (DO L 5 de 6.1.2023, p. 19, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2023/60/oj).

*Artículo 2***Medida transitoria**

El aditivo para piensos en cuestión, producido y etiquetado antes de la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de conformidad con las normas aplicables antes de esa fecha, podrá seguir comercializándose y utilizándose hasta que se agoten las existencias.

*Artículo 3***Entrada en vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de mayo de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN
